



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 21/1er.A/1er.P.Ord./ 2018/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

PRESIDENTE: DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.
SECRETARIOS: DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.
DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día martes trece de noviembre del año dos mil dieciocho**, para la celebración de la **sesión del jueves quince del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Martín Enrique Castillo Ruz y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva, dio la bienvenida a los alumnos del Noveno Semestre de la Universidad Marista.

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con treinta minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha trece de noviembre del año en curso, discusión y aprobación, en su caso.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
 - b) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
 - c) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato.
 - d) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Michoacán.
- IV.- Asuntos generales.
- V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y
- VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura a la **síntesis del acta**, de la **sesión ordinaria de fecha trece de noviembre del año dos mil dieciocho**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que comunica la integración de la Junta de Gobierno y Administración de la Sexagésima Tercera Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que informa que están debidamente constituidas e instaladas las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Guanajuato, con el que participa la instalación de la Legislatura, así como la apertura y la elección de los integrantes de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Michoacán, con el que comunica la integración de la Mesa Directiva para el período que concluye el catorce de septiembre de dos mil diecinueve.- ENTERADO.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Medios de comunicación y público que esta tarde nos acompaña. A raíz de lo acontecido el pasado primero de julio en todo el país. En el plano de resultados electorales, seguramente todos los actores políticos y sociales, elaboran sus propios y diferentes balances. No obstante no se puede pasar por alto, el hecho de que hubo un contundente mensaje implícito en las orientaciones que decidieron el voto mayoritario. México dio un mensaje rotundo a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

favor del cambio político, de transformaciones esenciales de otra forma de hacer política sin corrupción, sin dispendio, con austeridad y sobre todo a favor de la gente, muy en especial de los que menos tienen. La realidad política mexicana al votar críticamente, estableció la adecuada importancia de los institutos políticos actuantes, a los que no determinó eliminarlos, sino situarlos en el contexto de la nueva realidad que de sus resultados debe surgir. En este momento, no podemos eludir aun críticamente la importancia que tienen los Partidos políticos como formaciones que junto a los diferentes papeles que expresan en ordenes de representación electiva, concretan además una función mediadora entre el pueblo y el poder político, configurando en su puesto que considera el acceso de la diversidad social a la vida política, en la posibilidad de acceder al poder a través de los apoyos que logren obtener de los sectores ciudadanos susceptibles de identificarse con sus propuestas. Para que los Partidos políticos puedan permanecer como instituciones independientes y cumplan con los objetivos que explican su existencia, realizando además las actividades propias de estructuras cada vez más complejas, necesitan recursos económicos para resolver los gastos referidos al sostenimiento de sus aparatos políticos y el cumplimiento de lo que las leyes les reservan. Estos recursos económicos, los conocemos como financiamiento para Partidos políticos, es decir, es importante que consideremos que estas organizaciones políticas son instituciones de consolidación, a través de la participación del estado democrático, estimulando y participando la competencia electoral; postulando candidatos a cargos de elección popular participando en la integración del poder político a través de las elecciones. Reconociendo en forma objetiva los derechos de votar y ser votados de los miembros de la sociedad que cumplan con los requisitos establecidos en la ley. En la revisión del proceso de financiamiento de los Partidos políticos en México, encontramos que después de más de un siglo en que las fuentes de financiamiento formal de los Partidos políticos provenía de fuentes privadas, fue hasta 1977 como parte de la reforma política de ese año, cuando los comicios electorales y los Partidos fueron incorporados a la Constitución General de la República, iniciándose formalmente el financiamiento público a dichos institutos. Los Partidos políticos fueron considerados a partir de la reforma precitada como entidades de interés público y por lo tanto se les apoyó con recursos financieros aún sin reglas de distribución claras. En esos primeros años, el apoyo público proporcionado, se otorgaba en especie y el acceso permanente a la radio y a la televisión durante parte del tiempo que correspondía al Estado. Durante el sexenio de 1982 a 1988 se dio una nueva reforma a la Constitución General de la República en materia electoral, como resultado de ésta se modificó el Código Federal Electoral en que ya se incluyó un financiamiento directo, considerando incluir fondos relacionados con los costos mínimos de una campaña federal, haciendo valoración del número de votantes



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

registrados en los padrones distritales. Además se establecieron reglas para la asignación de fondos públicos a partir de la fórmula para calcular el monto total del financiamiento. Un mecanismo de distribución y un calendario de las ministraciones. El debate actual respecto del financiamiento de los Partidos políticos en México, se está dando principalmente sobre el monto del presupuesto que los institutos y sus candidatos a puestos de elección popular reciben al erario público y sobre la racionalidad de este gasto, ya que a la sociedad le resultan excesivos los recursos económicos que los Partidos reciben y en casos cada vez más frecuentes se presentan malos manejos financieros e incluso pruebas de corrupción al interior de estas organizaciones políticas. En el caso de México, Yucatán no es la excepción, las instituciones que menos confianza le genera a la población, son los Partidos políticos y en ellos se expresan básicamente tres razones principales. En primer lugar, el monto de los recursos públicos que se destinan para su sostenimiento. En segundo lugar, por los excesos, abusos y corrupción que se perciben en el ejercicio del poder político por parte de sus dirigentes. Y en tercer lugar, la percepción del nulo o poco beneficio que generan a la sociedad en general. Ahora bien, más allá del debate coyuntural, aparece por un lado la inquietud, sobre todo la necesidad de reducir las prerrogativas públicas que se destinan a los Partidos políticos, según análisis y revisiones en torno al monto total del financiamiento público que se dedica a los procesos electorales federales en su conjunto. Se ha encontrado que la democracia mexicana es de las más costosas del mundo. El financiamiento de los Partidos políticos con recursos principalmente de origen público y la percepción de su uso de manera abusiva por parte de sus dirigentes, ha creado un desacrédi to de estos institutos y una creciente desconfianza ciudadana. Lo que a su vez ha deteriorado también la confianza de los ciudadanos en la incipiente democracia mexicana. El alto financiamiento que reciben los Partidos políticos y los organismos electorales, vemos que ha generado Partidos políticos ricos, burocracias partidistas excesivas, medios masivos de comunicación y agencia de publicidad opulentas, sin pasar por alto la existencia de altas dirigencias partidistas acaudaladas. El sistema de partidos políticos y la naciente democracia mexicana, es claro, necesita contar con el apoyo proveniente de fondos públicos, no obstante, la cuantía de recursos tiene que ser menor a lo que se está actualmente entregando a los Partidos. En este sentido estamos convencidos de que es posible reducir el monto del presupuesto de origen público asignado a ellos, sin ocasionar daños al sistema de Partidos, a su nivel de institucionalización y competitividad. Estamos conociendo las consecuencias negativas que ha traído la dependencia excesiva de los Partidos políticos de las finanzas públicas, entre las que sobresale la subordinación crónica respecto del Estado, descontento y crítica de la ciudadanía ante los escándalos financieros. La pérdida de contacto con la sociedad, la burocratización de las maquinarias



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

partidistas, la corrupción y la baja eficiencia en el uso de sus presupuestos. Lo que se propone, es alcanzar un adecuado equilibrio y ajuste de las prerrogativas que reciben los Partidos políticos, de tal forma que se ajuste a las realidades económicas del país y del Estado, con menos recursos de origen público para los Partidos políticos. Se puede esperar el uso más racional de ellos y pretender que el nivel de confianza ciudadana en estas instituciones pueda aumentar, mejorando adicionalmente la prestación de los ciudadanos en su democracia, en la medida de que los Partidos políticos son elementos muy fundamentales de todo sistema democrático. En este contexto, hacemos eco al llamado a la austeridad en el ejercicio de la función pública por parte del Presidente electo, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, sin pasar por alto el compromiso firmado por el actual Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, el pasado primero de octubre del presente año, comprometiéndose con el ejercicio de un gobierno austero, mediante la implementación de medidas y ahorro presupuestal para la administración pública estatal, que inclusive le merecieron el reconocimiento del próximo Presidente de la República, quien celebró las medidas de austeridad del nuevo Gobierno de Yucatán, encabezado por el Licenciado Mauricio Vila Dosal. En el año 2018, los Partidos políticos en Yucatán, recibieron en total un total de 79 millones 23 mil seiscientos y un mil pesos de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes. En 2010, dicho financiamiento público fue del orden de los 30 millones 79 mil 52 pesos. En nueve años hubo un incremento total del financiamiento público a los Partidos políticos del orden del 133% en términos nominales. En ninguno de estos años, con excepción del 2011, hubo una disminución del financiamiento público anual. En esos mismos nueve años, los Partidos políticos han recibido un total de financiamiento público para actividades ordinarias por un monto de 464 millones 439 mil 548 pesos. Esos 79 millones de pesos de financiamiento público de los Partidos políticos para el 2018, equivalen a un poco más de la mitad de los recursos destinados al programa de ciencia, tecnología e innovación del Estado de Yucatán, o casi el doble de lo que gasta el gobierno del Estado en el presupuesto para la Universidad Politécnica, enfatizando en el posible incremento del otorgamiento de becas que actualmente por un monto de 325 pesos mensuales otorga la Secretaría de Educación del Estado a niños discapacitados o los 175 pesos para los de secundaria, por mencionar unos cuantos. No hay excusa, el financiamiento público a los Partidos políticos en el Estado, debe reducirse, el marco jurídico aplicable para tal efecto, abarca la Constitución Política del Estado de Yucatán y a la Ley de Partidos políticos del mismo Estado. El Estado de Yucatán, debe dar paso concreto para reducir el financiamiento público destinado a los Partidos políticos y así liberar recursos para que se destinen a las necesidades más apremiantes de la población. El margen de acción para tal efecto, se encuentra en el caso del financiamiento público a los



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Partidos políticos nacionales con registro local. La propuesta por tanto, es reformar el inciso a) de la Fracción I del Apartado C del Artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y se modifican el inciso b) y c) de la Fracción I y los incisos a) y b) de la Fracción II del Artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, para reducir a la mitad el financiamiento público a los Partidos políticos nacionales con registro local, éste se puede reducir en un 50% aproximadamente 40 millones, al cambiarse la fórmula para su asignación, considerando padrón electoral de Yucatán, por 65% Unidad de Medida y Actualización a Padrón Electoral de Yucatán, por 32.5% Unidad de Medida y Actualización, acorde a las consideraciones contempladas en el cuerpo de la presente Iniciativa. En este contexto, que la Fracción Parlamentaria de MORENA en este Honorable Congreso, en uso de las facultades y derecho en mi calidad como Diputada se me reconoce, presento a consideración de la Asamblea, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman el inciso a) de la Fracción I del Apartado C del Artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y se modifican el inciso b) y c) de la Fracción I y los incisos a) y b) de la Fracción II del Artículo 52 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, para reducir el financiamiento público a los Partidos políticos, misma que en este momento entrego a la Presidencia de la Mesa Directiva, para los fines correspondientes. Es cuanto".

Finalizada la intervención de la Diputada Perera Salazar y de conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del Precepto Jurídico antes invocado, el Presidente de la Mesa Directiva, turnó la Iniciativa a la Secretaría de esta Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la voz, a la **Diputada Leticia Gabriela Euán Mis**, quien expresó: "Compañeros Diputados y Diputadas. Medios de comunicación. Público asistente y pueblo de Yucatán. Hace un poco más de dos años, en abril de 2016, rebasado el primer medio del gobierno priista Enrique Peña Nieto, al recibir teniendo como testigos a lo más selecto de la sociedad cultura hispánica, el 'Premio Cervantes' de manos de los Reyes de España Fernando del Paso, decidió dar un discurso atípico en esos acontecimientos, hizo hablar de su país México, haciendo notar que se tragaría la vergüenza de criticar a su país en el extranjero, denunciando a los cuatro vientos. Las cosas no han cambiado en México, sino para empeorar, continúan los atracos, las extorsiones, los secuestros, las desapariciones, los feminicidios, la discriminación, los abusos del poder y la corrupción, la impunidad y el cinismo. No denunciarlo eso sí que daría más



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

vergüenza. Fernando del Paso, nacido en la ciudad de México en 1935, murió el día de ayer a los 83 años de edad, cuentan sus biógrafos que originalmente nacido como zurdo se le obligó a aprender a escribir con la derecha, tal vez ello lo orientó a ser un definido hombre de izquierda como rechazo a las imposiciones. La Sociedad Mexicana recuerda también su conducta puntual en defensa de Andrés Manuel López Obrador, cuando el gobierno panista de Vicente Fox orquestó con sus aliados priistas el desafuero que pretendía dejar fuera de la contienda presidencial en 2006 a quien serán en pocos días el Presidente de México. En la Bancada de MORENA no olvidamos su relevante presencia que en apoyo de la solicitud para limpiar la elección, ante la evidencia de un fraude en las elecciones impuso en la silla presidencial un gobierno del PAN encabezado por el hoy avergonzado de su ex Partido, Felipe Calderón. Sin embargo, lo distintivo de Fernando del Paso, no solo será su posición política, sino su presencia y marca literaria, que enalteció las letras mexicanas 'Palinuro de México', 'José Trigo' y 'Noticias de Imperio', obra esta última traducida a la mayoría de los idiomas, haciendo el disfrute de millones de electores y el reconocimiento de su obra. Fue y es tal cual lo mencionan sus lectores, el prosista que entregó su vida a la belleza del castellano, un narrador solitario que hizo del ensayo su mejor experimento y quien encontró refugio en la prosa de Juan Rulfo y la poesía de Miguel Hernández. En Yucatán, al igual que en el resto de nuestro continente, el vínculo entre los creadores de literatura y destacados luchadores sociales, es muy cercano, la palabra escrita de Fernando del Paso es un eco constante, persistente y trascendente. Voto por voto, casilla por casilla. Que descanse en paz Fernando del Paso, que las generaciones futuras sigan disfrutando y aprendiendo de la inmortalidad que sus escritos le prodigarán a tan ilustre mexicano. Es cuanto".

Finalizada la intervención de la Diputada Euán Mis, se le otorgó el uso de la tribuna, a la **Diputada Kathia María Bolio Pinelo**, quien expuso: "Muy buenas tardes compañeros Legisladores. Con el permiso de la Mesa Directiva. Medios de comunicación y público que nos acompaña. Vengo ante ustedes a presentar en un solo acto, una Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversos artículos y adiciona diversas fracciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán y el Código de la Administración Pública y al mismo tiempo un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Yucatán. Actualmente el tema de inseguridad se ha vuelto una de las principales preocupaciones de la ciudadanía en nuestro país. A pesar de que nuestro Estado es uno de los más seguros de la República, no está del todo exento de presentar actos delictivos que atenten contra la tranquilidad de los yucatecos. La escuela es



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

considerada como el segundo hogar para nuestros hijos y para nuestros jóvenes. Es un espacio donde la mayoría de los yucatecos han pasado muchas horas a lo largo de su vida, por lo que las instituciones públicas y privadas, en el ámbito educativo tienen una gran responsabilidad y compromiso de dotar de conocimientos a miles de alumnos para que en el futuro puedan desarrollarse y sobresalir de manera profesional y personal. Además del tema académico, las instituciones educativas tienen una gran responsabilidad con cada padre de familia, garantizar la seguridad de sus hijos durante el tiempo que se encuentran dentro de los diferentes planteles educativos, por lo que la seguridad es fundamental, tanto para la tranquilidad de los padres como para la de los mismos estudiantes. Es indispensable contar con escuelas públicas y privadas del Estado, con personal calificado en materia de seguridad, con el fin de que puedan aplicar de forma inmediata protocolos escolares de emergencia, que le hagan frente a cualquier incidente que pudieran sufrir nuestros niños y nuestros jóvenes estudiantes, por lo que dicho conocimiento y preparación pueda ser brindado y auxiliado también por la Secretaría de Seguridad Pública de nuestro Estado. Yucatán es el único Estado del país que a inicios del 2018 fue incluido en el programa de reducción de riesgos de desastres de la Organización Mundial Save the Children, programa que se lleva a cabo en India, en Bangladesh, en China, en México, en Brasil, que hasta entonces no se había implementado más que en el Estado de Yucatán. La inclusión de dicho programa se dio a través de la SEGEY con el fin de abarcar más escuelas que cuenten con medidas y protocolos de seguridad que beneficien a nuestros niños estudiantes. Sin embargo, todavía resulta insuficiente, por lo que se tiene que seguir trabajando en la creación de políticas públicas que garanticen la protección de más de 4 mil 400 mil estudiantes yucatecos de nivel básico, medio superior y superior. Aquí quiero respirar profundamente y contarles la motivación que dio origen a esta Iniciativa y a este exhorto. El pasado 6 de septiembre, mientras nos encontrábamos aquí en este recinto legislativo trabajando, me pidió Ricardo mi asesor, que por favor saliera del Pleno lo más pronto posible, mi hija María del Mar había desaparecido de su colegio. Quiero también agradecer a Rosa Adriana Díaz Lizama, la Coordinadora de mi grupo Parlamentario y al Diputado Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política Felipe Cervera Hernández, por toda la solidaridad por el apoyo y por el acompañamiento que tuvieron para conmigo en ese terrible momento. Una servidora, mi familia, después de estar nueve años en una misma institución educativa, donde habíamos cumplido hasta el último día de estar ahí con todos los reglamentos, con todos los lineamientos, con todas las instrucciones tanto para dejar a mis hijos en la mañana, como para retirarlos, tuvieron la negligencia, la falta, la irresponsabilidad de subirla a un vehículo UBER, tal vez se preguntarán por qué hasta el día de hoy expongo el tema, también quiero agradecer aquí y hacer un paréntesis, a los medios de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

comunicación que se enteraron, que incluso muchos corrieron a la Fiscalía, al Centro Educativo Renacimiento a acompañarme, el que hayan sido prudentes y mesurados. Estoy en política y así también tuve que asumirlo y poner el correspondiente, la correspondiente denuncia, aquí está la carpeta de investigación que me fue entregada hace unos días ya como concluida, pues estamos en política y nada debe ser extraño para nosotros, para mí, para ustedes, para descartar cualquier fuente o línea de acción en la investigación. Todo fue una negligencia del colegio, todo fue un desatino y un mal momento en el que las autoridades del plantel cometieron error tras error para que mi hija estuviera privada de su libertad más de una hora. No se pueden imaginar, como padres, lo que se siente, los que tienen hijos quizá sí, los que no, no. El que una niña y además con discapacidad, porque aparte no habla, estuviera lejos de nosotros, cuando yo pagaba monitoreo, doble colegiatura y todo lo que implica tener un niño con discapacidad en una escuela regular y particular. Desafortunadamente el incidente sucedió, quienes me vieron tras banderas desgarrarme de dolor, pueden entender el sentido de este exhorto y de esta iniciativa. Lo que es imperdonable, es el proceder del colegio, el error ya estaba, no fue hasta que el Diputado Felipe y la Diputada Rosa Adriana activaron los números de emergencia cuando ya Marimar llevaba más de media hora desaparecida. El colegio mientras mi esposo, mi hermana, mis familiares ya se encontraban desesperado en El Renacimiento, el colegio decía tranquilícense señores, tenemos 35 años de prestigio, para ellos, para muchas escuelas privadas, los niños son un comercio, me pude dar cuenta ese día, son un negocio, pero para los padres lo son todos. Para mí, mis hijos son mi vida misma, mi vida entera, no supieron qué hacer. En media hora pueden sacar un niño de un Estado y más cuando el colegio está a dos cuadras del periférico. Devolvieron a Marimar, terminamos en el médico legista, en la Fiscalía, nos amaneció ahí, en las investigaciones. Los dueños y los directivos del colegio, jamás me hablaron a mí, a mi esposo para decirnos cómo le fue a la niña en el médico legista, cómo se sienten, cómo se encuentran. Se apuraron a darle de baja a mis hijos porque así se los pedí, sin que hubiera un usted disculpe o por lo menos lo lamento muchísimo. Me pude dar cuenta que las escuelas de Yucatán no están preparadas para este tipo de situaciones. Unos meses atrás, en ese mismo colegio un jovencito se cayó, tres veces fue a la dirección a decir que le dolía el estómago, que se sentía mal, eso fue a las primeras horas del día, casi a la una de la tarde le hablaron a los papás para decirles que el niño estaba un poco pálido, el niño tenía estallamiento de vísceras, el vaso roto y el intestino perforado. El niño estuvo muchos meses, muchos días hospitalizado sin poder volver a la escuela, en terapia intensiva y reconstrucción de órganos internos. Sea una desaparición como la que viví con mi hija Mar, sea un accidente, sea el motivo que fuera dentro de los planteles, tiene que existir a la brevedad posible protocolos de emergencia y que se



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

cumplan y si no, con la responsabilidad incluso de cerrar esas escuelas que son inhumanas. Me sentí sola en ese proceso, no me sentí acompañada por una institución a la que hacía nueve años yo pagaba mes a mes colegiaturas y todo lo demás. Sea en la educación pública, sea en la educación privada, cuando un padre y una madre dejan a sus hijos en el colegio, es porque estamos buscando que los niños sean hombres y mujeres de bien, no para que te avisen que alguien cometió una irresponsabilidad y un profesor tenía que salir del plantel educativo, que llamó a un UBER, pero a la que subieron al UBER fue a mi hija y una hora girándola por Mérida, porque el UBER no sabía qué hacer con una niña que además no habla. Yo lo que les quiero decir, es que tuve la venia de Dios de que me tocara una buena persona como conductor del vehículo de esas plataformas, si hubiera caído María del Mar en manos de alguien que en este momento se hubiera abusado o descontrolado, mi historia, la de mi familia, hubiera sido muy distinta, quizá yo ya no estuviera en esta Legislatura. Así que les pido por favor me ayuden ustedes una vez que sea turnado a Comisiones y sea discutido el exhorto, como Legisladores, como padres, como abuelos, como yucatecos, podamos trabajar juntos en esta Iniciativa, donde todas las escuelas en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la SEGEY puedan implementar estos protocolos en caso de que un niño o una niña yucateca vuelva a desaparecer o vuelva a sufrir cualquier accidente dentro del plantel educativo y esto se extiende también a las entradas, a las salidas y cuando nosotros autorizamos los permisos para excursiones, para días de campo o para actividades extraescolares fuera del colegio. Muchas gracias a todos. Muchas gracias Diputado Felipe. Muchas gracias Diputada Rosa Adriana, porque no soltaron mi mano y me abrazaron en ese difícil momento. Es cuanto".

Al término de la exposición de la Diputada Bolio Pinelo, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Víctor Merari Sánchez Roca**, quien desde el presídium señaló: "Diputada, felicitarle por esta Iniciativa en tema de Seguridad, pero en particular la protección de los menores es un tema sensible que debe de ser del interés de todos nosotros. Yo en lo particular me pronuncié a favor de la protección el transporte de niños menores de cinco años en motocicletas, es un tema muy peligroso y le quiero pedir si me permite suscribir con usted la propuesta. Muchas gracias".

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, el Presidente de la Mesa Directiva turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Acto seguido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo acabada de leer; en forma económica, siendo admitida por unanimidad. Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para segunda lectura.

Continuando con los asuntos generales, se le otorgó el uso de la voz, al **Diputado Manuel Armando Díaz Suárez**, quien indicó: "Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de medios y público que hoy nos acompaña. De inicio felicitar a la Diputada Kathia por su iniciativa, solidarizarme con su situación y desde luego con todas esas excelentes propuestas. Escuchaba con atención su posicionamiento en relación a poder garantizar la seguridad de nuestros hijos en las escuelas. Últimamente se ha estado dando una situación muy compleja que desde hace tiempo he querido abordar, un conflicto que se está ya dando muy frecuente en las escuelas, que apenas surge un problema, una diferencia entre padres de familia y algún docente, el tema cobra tal magnitud y hay que tener mucho cuidado con lo que está sucediendo porque se está satanizando a los maestros que estoy seguro, estoy seguro que al igual que los médicos que se preparan para procurar la salud, para salvar las vidas, para procurar el bienestar de sus pacientes, pues los maestros se preparan precisamente para procurar el desarrollo académico de los niños. Desde este Congreso por ejemplo, en la Legislatura anterior, todos los temas al final de cuentas rebotaban en alguna reforma de la Ley de Educación local que ya está tan súper reformada, bueno esa es la labor legislativa, pero pareciera que procuráramos que todo se resuelva a través de nuestras escuelas. Una propuesta por ejemplo, de que se reformara nuestra Ley de Educación para incluir en los programas educativos la educación ambiental, después que se reformara nuestra Ley de Educación para incluir un programa de educación vial, después vinieron los temas de salud mental; que se reformara también que al final de cuentas incluyó una la Ley, nuestra Ley de Educación para que se procurara en las escuelas la educación de salud mental. Esto está muy bien, ahorita en la actualidad hay quienes piden que se reforme también para que haya vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública en las escuelas. Todo eso está muy bien, es el papel que nos toca a nosotros como Legisladores, nada más que hay que llegar a fondo en los temas y tener en cuenta que existen legislaciones ideales, pero hay que ver también el contexto de lo que pueda ser y de lo que no pueda ser, para que todas estas propuestas no se queden en letra muerta, porque así vamos a contribuir precisamente al desánimo de la ciudadanía. Desde aquí, con mucho



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

respeto voy a hacer un llamado también a la sociedad y una petición a ustedes compañeros Diputados, para que con esa bendición que tenemos de ser representantes de la sociedad, dejemos de hacer grilla, mucho menos en esta tribuna y verdaderamente nos convirtamos en actores sociales y en promotores de una ciudadanía participativa, pero responsablemente participativa. Hacer un llamado a las familias también para que hagan su trabajo, para que fortalezcan el concepto de la familia, para que cimienten y fomenten los valores de los niños y no todo se lo dejemos a las escuelas y a los maestros. Al final aquí decían que la escuela es la segunda casa, pero y la primera y a quién le toca educar en el seno de la familia, al diputado, al servidor público, al alcalde, al gobernador, al maestro; le toca al padre de familia, a la mamá, al papá, a los familiares, fomentar y cimentar esos valores. El día de ayer por ejemplo, no me gusta utilizar muchos temas personales en esta tribuna, pero como casi todos los días me llama un padre de familia y me dice que quiere exponer en redes sociales, que quiere convocar a medios de comunicación, que quiere sanciones, que quiere puente con la Secretaría de Educación, con derecho humanos, ahorita todo termina en derechos humanos, porque un profesor, una maestra, particularmente le hizo un llamado de atención a un niño porque se para a cada rato. Mi labor fue de mediación, de no comprar esos pleitos ajenos, de llegar a fondo y al final de cuentas, la realidad es que la señora reconoce que su hijo tiene un diagnóstico de hiperactividad. Y que muchas veces nuestros maestros no tienen toda la formación, la capacitación o las herramientas para poder procurar esa educación especializada en las escuelas. Por ejemplo, en julio de este año, en el último período de la Legislatura anterior, se aprobó una reforma, propuesta por un compañero Diputado si no mal recuerdo de Nueva Alianza, para que nuestros, nuestras escuelas no rebasaran un máximo de 29 alumnos, en aras de poder garantizar así pues una mejor educación, una mayor calidad en la educación. Desde luego esto también implica muchas otras cosas, la seguridad de nuestros hijos, de los niños y de los jóvenes que acuden a las escuelas. Hoy no me van a negar que hay salones con 35, 40, 45 o hasta más alumnos; cómo puede una maestra o un maestro garantizar la mejor educación y el mayor de los cuidados y no estoy justificando nada, ¿eh? que quede claro, nada más estoy poniendo varios temas aquí sobre la mesa. Hay quienes han estado a favor de esto, nunca falta quienes estén en contra de todos los temas, pero al final de cuenta, a partir del siguiente ciclo escolar 2018-2019, entrará en vigencia esta disposición que el gobierno estatal, la Secretaría de Educación tendrá ese grandísimo reto, el cual yo veo que es bueno, esa medida es buena, sé que va a tener serios problemas el Gobierno del Estado para ese ideal de reducir el número de alumnos y procurar esa mejor calidad, ojalá que haga todos los esfuerzos, ojalá que como autoridad y también como sociedad estemos dispuestos todos a asumir los grandes retos, como cuando se reformó nuestra Ley de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Transparencia y se dijo que todas las entidades de gobierno y municipios tenían que tener una Unidad de Transparencia y con mucho respeto digo aquí los primeros que brincaron fueron funcionarios y alcaldes y dicen ¿y cómo lo voy a hacer? No tengo ni computadoras, no tengo personal y no tengo presupuesto. Pues algo habrá que hacer para avanzar al tan anhelado desarrollo que todos queremos y sobreponernos a esos grandes retos. O como cuando algunos transportistas con los que tuve la oportunidad de platicar, que tuvieron su Congreso aquí en el Estado de Yucatán, que fuimos en representación del Congreso del Estado, me decían que cómo podemos entrar a la competencia en el libre comercio con transportistas de Norteamérica, porque ellos están bien preparados, tienen buenas unidades, GPS y bueno una serie de cosas, pues de eso se trata, que le entremos a la competencia y agarremos el toro por los cuernos y asumamos los retos. Hoy creo que las familias tienen que procurar la mayor educación desde el hogar y tener la mejor comunicación y la mayor de las voluntades con el trabajo que se está haciendo en las escuelas, desde luego que hay que reforzar nuestro marco jurídico y legal; hay que entender lo que está haciendo cada quién en el ámbito de su competencia, qué bueno que se está abriendo muchos puentes con las Secretarías, pero no olvidemos que pues en los niños y en la familia tenemos el núcleo y la única posibilidad del mejor desarrollo de nuestra sociedad. Felicidades Diputada, estamos contigo. Bienvenidas todas las iniciativas, pero aquí además de legislar y legislar y legislar y sacar todos los días un tema diferente, seamos verdaderos líderes en la sociedad e impulsemos una ciudadanía participativa pero cada vez más consciente y también responsable. Muchas gracias".

Seguidamente, se le concedió el uso de la tribuna, a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien dijo: "Buenos días compañeros, compañeras. Medios de comunicación. Pedí el uso de la voz, porque estando ahorita aquí en la sesión me mandaron un mensaje, me recordó un tema muy importante que quisiera yo poner nada más a la consideración y del conocimiento de la comunidad. Siendo Regidora recibí la visita y la solicitud de muchos ciudadanos, de ponerle atención al tema de la ludopatía, el juego. Y me di a la tarea de hacer un reglamento, el cual quisiera hoy recordarle a las autoridades municipales que está ahí, pues listo para ser aprobado, para regular a los casinos. No estoy en contra de nada en este Estado, pero sí de la regulación de todo. Los casinos llegaron para quedarse pero llegaron sin un orden; con una ley federal que hasta hoy no se aprueba y por lo tanto en el Estado tampoco hay regulación, pero a nivel municipal habría la posibilidad de regular, dado que tenemos el derecho de hacerlo en desarrollo urbano y una servidora se dio a la tarea de hacer este reglamento que



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

está ahí pendiente. La ludopatía es un tema que creo no equivocarme, después del alcohol, es el más lacerante que tenemos hoy como comunidad, como Estado. Y digo que creo que el alcohol porque a lo mejor es igual, porque incluso están en muchos casos vinculados. El Congreso, creo que fue en la Legislatura número Sesenta si no me equivoco, aprobó un impuesto, condicionado a que ese impuesto que se recaude, estatal por supuesto, sea designado a combatir la ludopatía. El impuesto estatal hoy se recauda, pero el dinero, la autoridad correspondiente que el Gobierno del Estado no destina para eso. Por eso es que hoy podemos recordarle a nuestro Gobernador que retome ese tema y destine este recurso, sé que para él es importante, porque como Regidores del Ayuntamiento pasado así lo tratamos, ojalá lo retome y quisiera decir al Ayuntamiento de Mérida que lo revise, que lo adecúe si algo cree que se puede hacer mejor, definitivamente todo es perfectible, pero que lo aprueben. Me llega ahorita una foto que no les puedo mostrar porque ya no me dio tiempo de imprimirla, pero es todo un local de maquinitas que está a un costado de la clínica del IMSS del fraccionamiento del Parque, a menos de 200 metros de una secundaria técnica. Todo esto se debe de regular desde el ayuntamiento, se debe de regular para que las escuelas no estén al alcance de este flagelo. De las clínicas, el daño que causa el juego en el Estado, creo que no toda la gente lo dimensiona, pero es un boquete económico muy grande. La gente pierde tal cantidad de dinero en el casino, que en lugar de irse a un restaurante, a una taquería a comer, comen gratis en el casino, los restaurantes lo recienten, la gente gasta tanto en el casino que en lugar de ir al dentista o al médico a atenderse la salud, se gasta dinero en el casino y la salud se merma. La gente pasa tanto tiempo en el casino que ahí duermen y de ahí van a buscar a los hijos a la escuela y ya no conviven las familias. La gente pasa tanto tiempo en el casino que el vicio es tan grande que muchas veces para no dejar de jugar caen en manos de narcomenudistas que les venden cocaína cuando no tenían este vicio, para poder seguir jugando. La gente pasa tanto tiempo y se envicia tanto en el casino, que ahí están los agiotistas buscando que les des la alhajita y les des la casa y les des el coche con la ansiedad de seguir jugando y se pierden los patrimonios. Es el peor vicio a mi juicio, que tenemos hoy en el Estado de Yucatán, es destructivo para las personas, para las familias y para la economía. Total como el nombre mismo no implica peligro, el juego, el juego nos implica algo agradable, es agradable cuando no te atrapa, es agradable cuando no te aísla, es agradable cuando no te arruina, es agradable cuando no te induce a otros vicios; pero es el peor flagelo que hoy tenemos en Yucatán. Yo si le hago un llamado al Ayuntamiento de Mérida a que acabe de terminar, de trabajar ese reglamento, a que lo apruebe y que se implemente para que se pueda acotar, para que se puedan pagar impuestos. Ustedes saben que si van a un restaurante, el restaurantero tiene que pagar impuestos y el casino por venderte la comida no. Ustedes saben que si van a un



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

restaurante, te venden alcohol a un determinado precio porque hay que pagar impuestos y porque hay que pagar la calidad del alcohol que te venden, en el casino nadie regula eso. Ustedes saben que hay lugares donde para fumar tienes que salir y en un casino a ciertas horas nadie lo regula, es tierra de nadie. Entonces es el lugar donde todos acaban cayendo. Yo quiero hacer este llamado, me pareció coyuntural, ya no iba yo a pedir la palabra el día de hoy, pero la verdad es que me recordaron que hay ese tema pendiente. La semana pasada el Ayuntamiento de Mérida aprobó un reglamento para modificar las reglas de la policía municipal, respecto al acoso callejero, yo quiero reconocer a mi compañero Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, porque él trabajó ese reglamento y me dio mucho gusto que aunque ya no estemos allá, alguien le haya dado seguimiento al tema. Quiero pedirles hoy que a este tema que dejé pendiente, alguien le dé curso y lo termine. Es impotente de mi parte como Diputada, que no tenemos las facultades que como Regidora sí tuve y no hubo quien siguiera y quien abordara este tema al iniciar esta administración para concluirlo. Así que el día de hoy sí le pido a la ciudadanía que esté muy alerta, a las familias que se unan y al Ayuntamiento de Mérida, que termine de trabajar este reglamento y que lo ejerza y al Gobierno del Estado que el impuesto que se aprobó cobrar, pues lo utilice para tal fin. Y nada más comentar, punto y aparte y con esto termino, que el posicionamiento que hizo mi compañera Diputada respecto al monto de los Partidos políticos, en Movimiento Ciudadano, nosotros hemos tenido desde hace ya más de tres años, la postura de cero dinero a los Partidos políticos, no la mitad, cero. Porque los Partidos políticos hasta 1976 no recibían prerrogativas y el momento histórico en el que se decide hacer, era para poder empoderar a una oposición que virtualmente no existía, hoy ese no es el tema. Y cuando decimos cero dinero a los Partidos políticos, no hablamos de que no tengamos acceso a recursos para operar de acuerdo a los fines que tiene un Partido, sino simplemente de que para recibir ese dinero podamos justificar las acciones que hacen que un Partido político valga. Por eso yo creo que en el tema del 50% nuestra postura no va por ahí, nuestra postura y que quede siempre muy clara, no es el 50, es cero pesos para el manejo directo y discrecional de los Partidos políticos. No necesitamos manejar el dinero para poder ejercer la función pública que un Partido político tiene de acuerdo al origen de la Constitución para la que se crearon. Es cuánto. Gracias".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día jueves veintidós de noviembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

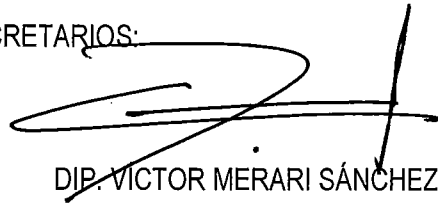
VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece horas con cuarenta minutos del día quince del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:



DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ

SECRETARIOS:



DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.



DIP. LILA ROSA FRIAS CASTILLO.